

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veinte de abril del dos mil veintidós, sesionando a distancia, en atención al **acuerdo del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por el que se establece la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias, del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19);** asistiendo a la presente sesión: el **C. DR. IGNACIO RENDÓN ROMERO**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; la **C. M.F. NATIVIDAD PÉREZ GUINTO**, Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero; el **C. M.A. EDUARDO GERARDO LORÍA CASANOVA**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero; la **C. DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero; el **C. LIC. FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIÉRREZ**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero; el **C. LIC. LUIS ALBERTO MONTES SALMERÓN**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero y la **C. LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y habiendo sido legalmente convocados por el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se da inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación de *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de los Foros de Consulta Temáticos para la Construcción de la Política Estatal Anticorrupción.

4. Seguimiento a la Recomendación No Vinculante a los H. Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, en materia de Integración y Fortalecimiento de los Órganos Internos de Control.
5. Avances y reporte del Sistema Digital.
6. Seguimiento de la atenta solicitud a la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
7. Intensión de la elaboración y firma de convenio institucional entre el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero y el Poder Judicial del Estado.
8. Presentación de la Convocatoria Reto Público Anticipando la Corrupción.
9. Sistema de Fiscalización; seguimiento al acuerdo emitido en asuntos generales en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de fecha 19 de enero del 2022.
10. Presentación del proyecto del Plan de Trabajo 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la sesión.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

### PRIMER PUNTO. - Lista de asistencia y verificación de quorum legal.

En desahogo al primer punto del orden del día, se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Comité Coordinador, encontrándose presentes los siguientes:

- **Dr. Ignacio Rendón Romero**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. **PRESENTE**
- **M.F. Natividad Pérez Guinto**, Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero. **PRESENTE**
- Fiscalía Especializada en combate a la Corrupción del Estado de Guerrero. **NO DESIGNADO**
- **M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero. **PRESENTE**
- **Dra. Martha Elena Arce García**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. **PRESENTE**
- **Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. **PRESENTE**
- **Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero. **PRESENTE**

El Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador informó que, estando presentes seis de los siete integrantes del Comité Coordinador del Sistema

Estatal Anticorrupción de Guerrero, se cumplió con el quorum legal para sesionar válidamente de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por lo que se declaró abierta la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

## SEGUNDO PUNTO. - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -

La Secretaria Técnica dio lectura a los puntos del orden del día, en virtud de que se contó con el quorum legal para sesionar válidamente, en los siguientes términos:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación de *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de los Foros de Consulta Temáticos para la Construcción de la Política Estatal Anticorrupción.
4. Seguimiento a la Recomendación No Vinculante a los H. Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, en materia de Integración y Fortalecimiento de los Órganos Internos de Control.
5. Avances y reporte del Sistema Digital.
6. Seguimiento de la atenta solicitud a la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
7. Intensión de la elaboración y firma de convenio institucional entre el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero y el Poder Judicial del Estado.
8. Presentación de la Convocatoria Reto Público Anticipando la Corrupción.
9. Sistema de Fiscalización; seguimiento al acuerdo emitido en asuntos generales en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de fecha 19 de enero del 2022.
10. Presentación del proyecto del Plan de Trabajo 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la sesión.

A continuación, el Presidente de este Comité Coordinador puso a consideración de los integrantes la aprobación del orden del día, quedando la votación de la siguiente manera:

A favor: 6 votos (El **Dr. Ignacio Rendón Romero**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, la **M.F. Natividad Pérez Guinto**, Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, el **M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova**, Secretario de Contraloría y Transparencia

Gubernamental del Estado de Guerrero, la **Dra. Martha Elena Arce García**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, el **Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero y el **Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero).

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ACT.CC- 20/04/22.01**

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

**TERCER PUNTO. - Informe de los Foros de Consulta Temáticos para la Construcción de la Política Estatal Anticorrupción.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Secretaria Técnica realizar la presentación del Informe de los Foros de Consulta Temáticos para la Construcción de la Política Estatal Anticorrupción.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, expone lo siguiente:

“En ese sentido, les hicimos llegar dos documentos como anexo, que es la agenda para la integración de la Política Estatal Anticorrupción, para que tuvieran referencia en la fase en la que nos encontramos en la construcción de la misma Política Estatal Anticorrupción y como ustedes pueden revisar en el documento, nos encontramos en este momento en la fase 2 de la agenda para integración de la Política Estatal Anticorrupción, que consiste en la integración y análisis de los 4 Ejes Estratégicos y líneas de acción que integrarán el proyecto de la Política Estatal Anticorrupción, precisamente en la actividad de los foros de la consulta temáticos de la PEA, sirvió para obtener insumos, datos y propuestas para el diseño de la PEA, mismos que se desarrollaron en tres etapas, el primer foro fue “Combate a la corrupción y procuración de justicia”, llevándose a cabo el día 10 de marzo del año en cita, en la modalidad presencial en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo y tuvimos temas como Derechos Humanos y perspectiva de género y el segundo tema fue Órganos Internos de Control de los entes públicos estatales y municipales, de este primer foro obtuvimos 17 propuestas de los ciudadanos; el segundo foro fue Erradicar el abuso de poder y Corresponsabilidad de la sociedad civil y del sector privado” se realizó el 22 el marzo del presente año, en una modalidad virtual, y se desarrollaron los siguientes temas: Transparencia, Fortalecimiento de los mecanismos de

rendición de cuentas, Fortalecimiento de los mecanismos de queja y denuncia ciudadana, Gobernanza, Participación de la ciudadanía en la denuncia de faltas y hechos en materia de corrupción y Cultura de la legalidad y en este foro obtuvimos 7 propuestas; en el tercer foro que fue “Optimización de la gestión gubernamental y el contacto entre sociedad y gobierno” se realizó el 24 de marzo del año en curso, en la modalidad presencial en la ciudad de Acapulco de Juárez, en el cual tuvimos los temas a desarrollar la evaluación gubernamental, la Integridad y profesionalización de los servidores públicos, Mejora de los sistemas de gestión pública y Gobierno abierto, en este foro obtuvimos un total de 30 propuestas; con la realización de los foros se buscar promover mecanismos de participación ciudadana obteniendo opiniones y propuestas que permitirán traducir la participación en puntos de vista y consideraciones en prioridades y acciones que sean la base para combatir la corrupción, partiendo de una contextualización de la Política Estatal a las particularidades específicas del Estado de Guerrero a fin de desarrollar estrategias congruentes a las condiciones del contexto local.

En ese sentido, esta Secretaría Ejecutiva remitió a los integrantes del Comité Coordinador, la agenda para integración de la política estatal anticorrupción, las etapas del proceso de integración de la PEA y el informe de avance de la agenda para la integración de la PEA en relación con los Foros de Consulta Temáticos.

Como ustedes pudieron revisar en la fase 2 de la agenda en este mes de abril estaremos presentando tanto a Comisión Ejecutiva el proyecto de los cuatro ejes de la política con sus prioridades, en ese documento también se verán anexadas estas propuestas que nos hicieron llegar por medio de los foros, es cuanto Presidente”

Una vez realizada la misma, algunos de los integrantes del Comité Coordinador vertieron sus opiniones respecto al Informe de los Foros de Consulta Temáticos para la Construcción de la Política Estatal Anticorrupción, externando sus felicitaciones y reconocimiento, al Dr. Ignacio Rendon, a la Secretaria Técnica y a todos los que formaron parte, por todo el esfuerzo brindado para la realización de estos foros, dado que hubo muy buena participación, asimismo se debe de reconocer lo que se ha hecho bien, por ello se ha avanzado mucho y que seguramente se tiene buen material para darle forma y tener una buena Política Estatal Anticorrupción.

Una vez concluidas las participaciones el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador, da por presentado el Informe de los Foros de Consulta Temáticos para la Construcción de la Política Estatal Anticorrupción.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 1.

**CUARTO PUNTO. - Seguimiento a la Recomendación No Vinculante a los H. Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, en materia de Integración y Fortalecimiento de los Órganos Internos de Control.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Secretaria Técnica informar sobre el Seguimiento a la Recomendación No Vinculante a los H. Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, en materia de Integración y Fortalecimiento de los Órganos Internos de Control.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, informa lo siguiente:

“En cumplimiento al transitorio segundo de la recomendación no vinculante a los H. Ayuntamientos, esta secretaría ejecutiva, con la finalidad de poder notificar de forma efectiva a los 80 Ayuntamientos Municipales y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres de nuestro Estado de Guerrero; se hizo del conocimiento a los órganos internos de control municipal correspondiente, de los cuales contamos con el directorio actualizado, solicitándoles tengan a bien proporcionar a esta Secretaría el contacto del H. Ayuntamiento del cual forman parte, a fin de poder notificar la propia recomendación; sin embargo, no omito comentar que ya obtuvimos respuesta de algunos Ayuntamientos, pero estamos aun recabando la información porque solo recibimos dos respuestas, estamos haciendo llegar nuevamente esta recomendación para que a la brevedad posible emitan su aceptación o negación a la misma, en ese sentido, estamos haciendo un trabajo de vinculación con todos, no nada más con los Órganos de Control Interno sino con los Presidentes Municipales, dado que la recomendación no vinculante va dirigida a los H. Ayuntamientos en general y no a los titulares de los Órganos de Control Interno, también mencionar en esta parte que esperamos que muy pronto este firmada el acta por parte de los integrantes del Comité Coordinador donde viene como anexo esta recomendación no vinculante para ya estarla publicando en el Periódico Oficial del Estado y esto también nos permita darle la máxima publicidad a esta recomendación no vinculante, asimismo una vez publicada estaremos remitiéndoles a ustedes el Periódico Oficial, es cuanto Presidente”.

Una vez realizada la misma, y al no haber participaciones al respecto, el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador, da por informado el Seguimiento a la Recomendación No Vinculante a los H. Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, en materia de Integración y Fortalecimiento de los Órganos Internos de Control.

## QUINTO PUNTO. - Avances y reporte del Sistema Digital.

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Secretaria Técnica realizar la presentación de los Avances y reporte del Sistema Digital.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, expone lo siguiente:

“Hago de su conocimiento que pasamos del puesto 23 al 11 para la implementación, por otra parte me gustaría mencionarles que el Sistema Digital de Información, solamente es el medio que transporta los datos a la Plataforma Digital Nacional, asimismo para que se pueda acceder a la Plataforma Digital Nacional se tiene que ingresar a dicha plataforma, por ello en este momento vamos a ver el desplegado y como aparece la Plataforma Digital Nacional y que desde ahí es de donde se van a ir consultando.

El Sistema S1 Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, cada ente generador de datos debe de tenerlo, cabe mencionar que nosotros solamente somos la vía de interconexión para que estos datos se puedan replicar a nivel nacional en la Plataforma Digital; el S2 Sistema de servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas y; el S3 Sistema estatal de servidores públicos y particulares sancionados, es importante mencionar que estos sistemas que los contiene la Plataforma Digital Nacional y contempla, son sistemas a los que tendrán el acceso ustedes, los integrantes del propio Comité Coordinador como los integrantes de la Comisión Ejecutiva; en este momento Guerrero, no tiene entes que tengan interconexión, es decir que ya hayan establecido su API para que nosotros podamos pedirles que se interconecten con nosotros y se puedan transmitir los datos reales, es por eso tan importante que hemos estado vinculándonos con todos los entes públicos para que conozcan los sistemas, puedan tener sus propios sistemas como lo marca la Ley, tanto la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción como la Ley de Responsabilidades Administrativas y así ellos puedan estar compartiendo los datos, aquí algo importante es quien tiene los datos es el ente que los genera y que nosotros solo los replicamos, nosotros no almacenamos datos en el Sistema Digital de Información porque no tenemos la capacidad y la Ley solo contempla que seamos unos replicadores de los datos que se generaron en el ente, esto lo menciono porque en algunos Estados las Secretarías Ejecutivas son almacenadoras de datos, pero en el caso de Guerrero la Ley no lo contempla, consideraba muy importante que ustedes conocieran que avanzamos, que ya tenemos las Bases para el Funcionamiento del Sistema Digital de Información que es importante, que las hemos socializado con todos los entes públicos para que ellos también conozcan y sepan que es una obligación tener estos sistemas.

Estos sistemas digitales en un esfuerzo que ha hecho desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se encuentran de manera gratuitos disponibles en el portal del mercado digital, esto es que cualquier ente puede descargar el sistema y el API de interconexión y estos sistemas que están disponible van y cumplen con la especificación técnica emitida desde el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y esto va ha permitir si nos despliegan se puedan interconectar con nosotros como sistema digital pasemos esa información a la Plataforma Digital Nacional.

Acto seguido, la licenciada Itzel procede a mostrar en pantalla como se ingresa a la Plataforma Digital Nacional, ello con la finalidad de que la conozcan, la puedan explorar, revisar como es que funciona y es tan importante que está contemplada en la propia Ley.

Hemos estado dándole la máxima publicidad, que conozcan esta herramienta que está de manera gratuita en mercado digital para que puedan implementar los sistemas, la plataforma no sólo requiere que la Secretaría este lista para interconectarse si no que requiere que los entes generadores de la información cuente con los sistemas, entonces si se pueda dar esta interconexión, es por eso que me permití presentárselos porque ya estamos en la etapa donde nosotros ya estamos listos en los sistemas para recibir información pero nos falta que los entes puedan estar al 100% y entonces Guerrero pueda subir de ese nivel 11 que tenemos a los primeros lugares, asimismo decir que en la plataforma ya está interconectado Guerrero, yo los invitaría y sé que algunos de ustedes ya cuentan con el sistema, que pudiéramos empezar a revisar esa parte, y qué mejor que las instituciones del propio Comité Coordinador se estén interconectando con la Plataforma Digital Nacional, es cuanto Presidente”.

Una vez realizada la misma, el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador vierte su opinión respecto a los avances y reportes del Sistema Digital, siendo los siguientes:

Primeramente felicitar a la Secretaría Ejecutiva, asimismo invitarlos, dado que considero que el Comité Coordinador debe de poner el ejemplo, y le comentaba a la Secretaria, de igual forma, hacer un evento público en donde se dé a conocer que los sistemas 1, 2 y 3 ya están disponibles, que ya se pueden operar, activar o conectar al Sistema Nacional, creo que es muy importante que se dé a conocer esta información dado que no se conoce, necesitamos darla a conocer, por ello sugiero y recomiendo que hagamos un acto público, masivo en donde se dé a conocer esta Plataforma Digital Nacional en los sistemas 1, 2 y 3 que acaba de comentar la Secretaria y que por supuesto que las dependencias que integran al Comité Coordinador pongamos el ejemplo subiendo nuestra información a estos sistemas 1, 2 y 3, sería mi comentario”.

Una vez concluidas las participaciones el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador, da por presentado los Avances y reporte del Sistema Digital.

Acto seguido, se integra el documento en mención, a la presente acta como anexo número 2.

**SEXTO PUNTO. - Seguimiento de la atenta solicitud a la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Secretaria Técnica informar sobre el Seguimiento de la atenta solicitud a la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, informa lo siguiente:

“Al respeto, informo al Comité Coordinador que le hemos dado puntual seguimiento a la atenta solicitud dirigida al H. Congreso del Estado, personalizada a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura, con atención al Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, así como al Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Por lo que respecta a la mesa directiva del H. Congreso, ésta, turno la atenta solicitud a la Dirección de Procedimientos Legislativos y a su vez, la dirección, el día 24 de marzo del presente año, la turnó para su atención a la Junta de Coordinación Política, quien nos ha informado que aún se encuentra para análisis.

Por otra parte, el Secretario Técnico de la Comisión de Trasparencia y Anticorrupción, nos informó que los diputados que integran esa comisión, ya cuentan con una copia del documento, sin embargo no hay instrucción alguna al respecto.

Por lo anterior, cabe destacar a este Comité Coordinador que esta Secretaría Ejecutiva, continuará dándole puntual seguimiento a la atenta solicitud dado que no hemos recibido aún una respuesta, es cuanto Presidente”.

Una vez realizada la misma, y al no haber participaciones al respecto, el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador, da por informado el Seguimiento de la atenta solicitud a la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**SÉPTIMO PUNTO. - Intensión de la elaboración y firma de convenio institucional entre el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero y el Poder Judicial del Estado.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Secretaria Técnica informar sobre la intensión de la elaboración y firma de convenio institucional entre el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero y el Poder Judicial del Estado.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, expone lo siguiente:

“Al respecto, sobre la Intensión de la elaboración y firma de convenio institucional entre el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero y el Poder Judicial del Estado, informo a los integrantes del Comité Coordinador lo siguiente:

En términos del artículo 7 fracción XVI de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, es facultad de este Comité Coordinador suscribir convenios, por lo que, se pone a su consideración de ustedes y aquí mencionar que es una petición por parte del Consejero Luis Alberto Montes Salmerón la firma de este convenio, sin duda alguna será en beneficio no sólo del Poder Judicial sino también del propio Sistema porque permitiría tener ahí una coordinación y una colaboración entre este Comité Coordinador y el Poder Judicial del Estado, y podría emprender algunas acciones en beneficio de la ciudadanía, me gustaría que el punto lo comente más a detalle el Consejero Luis Alberto Montes Salmerón, es cuanto Presidente”.

El Lic. Luis Alberto Montes en uso de la voz, alude: “ Amen de que corrigieran algunos puntos que voy a tocar, esto nace precisamente por los foros de consulta temáticos que se llevaron a cabo mediante convocatoria, durante el periodo que ya mencionó la Secretaria Técnica, esto es, a efecto de diseñar la Política Estatal Anticorrupción, yo mencionaba en una reunión que es importante que estos foros temáticos, después de ser analizados pudiéramos tener diferentes reuniones con los Poderes Estatales, es decir con el Ejecutivo Legislativo y Judicial, a fin de que pudiéramos dar a conocer a cada uno de ellos, lo que la ciudadanía de alguna manera está manifestando, necesidades a tratar, necesidades que pudieran concretarse como Políticas Públicas y como Políticas Estatales Anticorrupción, sin embargo, analizando la naturaleza de nuestro Sistema Estatal Anticorrupción y sobre todo la Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción y vuelvo a mencionar, amén de que ustedes pudieran corregir esta situación.

No consideraría yo, que pudiera realizarse un convenio con el Poder Judicial del Estado, esto lo digo en razón de que cuando se establece la integración del Estado de Guerrero al Sistema Estatal Anticorrupción, como lo señala el artículo 2 de la Ley 464, ya estamos integrados y no veo como tal la intensión de crear un convenio,



dato que nosotros somos parte de ese objetivo que tiene la Ley Estatal Anticorrupción, somos parte de la instituciones que nos coordinamos para llevar a cabo este objetivo, en todo caso consideraría que los convenios deberían realizarse con organismos que están al exterior, esto podría ser con organizaciones de profesionales, colegio de contadores públicos, universidades, etcétera, por eso es que considero en un análisis más detallado, más frío, advirtiendo más la naturaleza y el objetivo que tiene la Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción, nosotros ya somos parte integrante de este órgano Estatal, por ello considero que no debería de ser un convenio, sin embargo quiero hacer un comentario que todo este renglón que está fijado ahí, nace precisamente como lo había explicado anteriormente de los foros temáticos, siendo esta la idea que nace también el año pasado cuando se nos pidió sobre el informe sobre las actividades que se realizan al interior de nuestras instituciones, yo presente una, entre las actividades que realice junto con la consulta ciudadana que nos dieron la directriz, por otra parte también realizamos visitas ordinarias, extraordinarias, especiales a los diferentes juzgados con el objeto de verificar su correcta aplicación de los operadores jurídicos y en ese sentido, yo expuse como proyecto para el año venidero o sea para este que estamos, en el propuse el proyecto de mejoramiento de un área que tenemos como visitaduría general porque la visitaduría general es una unidad que está directamente relacionada con el control sobre la actividad de los servidores públicos, esto es, los visitantes acuden por peticiones de quejas o petición de algún punto en especial que se está solicitando o una visita normal ordinaria que se hacen a los juzgados y se revisa la actividad que están desarrollando los operadores jurídicos y en ese sentido, yo he venido observando y advirtiendo, de que ese esa unidad de trabajo debemos de mejorarla, de reestructurarla y el proyecto que presentamos tanto al Comité Coordinador como proyecto que el mismo presentamos en su momento al Presidente del Tribunal, siendo este un punto que tenemos plasmados desde el año pasado, y actualmente con la nueva administración del Presidente del Tribunal el Magistrado Raymundo Casarrubias Vázquez, volvimos a insistir en esta idea a fin de poder mejorar esta unidad de control que tenemos internamente, se ha hecho algunos avances pero esto se quedó todavía con la idea de mejorar, de proyectar mejor esta unidad, independientemente de ello, en el mes de diciembre se me nombró la comisión para mejorar, reforzar, innovar lo que significa los juzgados de paz en todo el Estado y estamos hablando aproximadamente de 80 juzgados; yo le comentaba al Presidente así como a la Secretaria Técnica sobre la posibilidad en el mejoramiento que estamos preparando para presentar este proyecto de mejoramiento en los juzgados de paz, si pudiera ser posible que esos juzgados de paz pudieran ser enlace con el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a fin de que pudieran las denuncias presentadas en todo el Estado puedan ser canalizadas a través de los juzgados de paz y esta podría ser una forma de canalizar esas denuncias que se presentan, o inclusive permear la información que se genera del Sistema Estatal Corrupción permearlo a través de los juzgados de paz, realizando poster, trípticos, cosas que se puedan generar de esa manera; esto son dos puntos que de alguna manera podríamos plantearlo no a través de la firma de un convenio sino que pudiéramos instrumentar el mecanismo previa aprobación que tuviéramos entre el Sistema Estatal Anticorrupción y el Consejo de la Judicatura, podríamos crear un enlace o un mecanismo que pudiéramos



establecer a efecto de que estos dos aspectos en especial en los que estoy enlazado de alguna manera, podríamos participar dentro de nuestra institución con una Política Pública Anticorrupción al interior del Poder Judicial, esto es, elaborar los lineamientos para la prevención o faltas administrativas que se pudiera cometer al interior y que se pudieran ir mejorando en nuestro sistema de control conjuntamente con el Sistema Estatal Anticorrupción, no se sí este claro o pudieran abonar ustedes a esta participación, a esta inquietud que tenemos, gracias Presidente, es cuanto”.

Una vez realizada la misma, los integrantes del Comité Coordinador vertieron sus opiniones respecto a la intención de la elaboración y firma de convenio institucional entre el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero y el Poder Judicial del Estado, siendo las siguientes:

Dra. Martha Elena Arce en uso de la voz, alude: “Consejero coincido en el supuesto que señalaba que no es conveniente celebrar un convenio porque es el integrante del Comité, sin embargo, coincido totalmente con lo que señala de poder instrumentar y ahorita yo también voy a analizar como desde nuestro Tribunal podemos dar un ejemplo de formar acciones, figuras que tengan relación con el combate a la corrupción y entonces a mí me parecen muy destacada participación que hace y también la firma del convenio tal vez no la podemos celebrar con el Tribunal Superior de Justicia, la Auditoría, el Tribunal de Justicia Administrativa, etcétera, pero si podemos buscar esa alternativa de suscribir convenios, podría ser por ejemplo con la Universidad Autónoma de Guerrero que es una institución muy fortalecida, muy grande, por ejemplo esta presentación que hizo la maestra Itzel en el quinto punto del orden del día sobre el sistema que la verdad está muy interesante y pudiéramos ir generando lo que comentaba el Presidente de que la gente se entere y conozca todas las acciones que se están realizando, hace un momento señalaba que mucha gente no conoce, qué bueno que se hicieron los foros, fue un gusto ver que participaron, asimismo ver a ustedes como líderes de este proyecto de que se ejecutó y que tenemos todos que contribuir para instalarla la política esté en el Estado y esto darlo a conocer a través de la suscripción de convenios y me parece también muy destacado, buena participación por parte del Consejero y creo que de aquí nos deja tarea para ir fortaleciendo a estas acciones que acaba de comentar, es cuanto”.

El Dr. Ignacio Rendón en uso de la voz, señala: “Comentarle Magistrado Alberto Montes que efectivamente a mí me da mucho gusto que tome la iniciativa el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, en este sentido, ya que es necesario e importante ya lo comentaba la Magistrada Martha, quizás esos convenios sean por parte de las organizaciones sociales en este caso el colegio de abogados que tiene mucha relación con el Poder Judicial, con el Tribunal de Justicia y si, es necesario.

Yo creo que en la parte correspondiente al combate a la corrupción, al interior de cada una de nuestras dependencias, es importante incluso en la propia Política Estatal Anticorrupción y la Política Nacional Anticorrupción en los diferentes ejes,

en las diferentes prioridades ahí vienen prácticamente destinadas a cada una de las dependencias, de los poderes, de tal forma que si estamos totalmente de acuerdo en eso, le demos seguimiento y quizás armemos esa especie de convenio con organizaciones sociales y cada una de las dependencias, como por ejemplo organizaciones sociales con el Poder Judicial, organizaciones sociales con Contraloría del Estado, organizaciones sociales con la Autoría y así con cada una de las dependencias, porque hay sectores de organizaciones sociales que tiene cierto interés en algunas dependencias por ejemplo contadores Públicos con la Auditoría del Estado, abogados con la Auditoría del Estado, por ello considero que pudiésemos hacer eso, es más extender lo que ya tenemos, recordemos que nosotros como CPC tenemos una Red Anticorrupción en el Estado que actualmente se conforma por alrededor de 25 organizaciones sociales y personas físicas y qué esas organizaciones sociales las pudiésemos extender y prácticamente hacer una especie de clasificación de esas organizaciones sociales que ya tenemos y más las que se sumen, yo creo que sí vamos a darle forma a este punto del orden del día, sería mi comentario”.

Una vez concluidas las participaciones el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador, da por informada la intensión de la elaboración y firma de convenio institucional entre el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero y el Poder Judicial del Estado.

### **OCTAVO PUNTO. - Presentación de la Convocatoria Reto Público Anticipando la Corrupción.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, realiza la presentación de la Convocatoria Reto Público Anticipando la Corrupción, en uso de la voz, expone lo siguiente:

“Comentarles señores integrantes del Comité Coordinador que el pasado martes 22 de marzo del presente año, el Comité de Participación Ciudadana Nacional realizó y presento esta convocatoria, esta convocatoria que tiene que ver con un reto público anticipando los riesgos de corrupción, es una herramienta interesante por medio de la cual tiene como objetivo principal promover los ejercicios de transparencia proactiva sobre los retos que enfrentan las instituciones integrantes de los Sistemas Estatales Anticorrupción en materia de riesgos de corrupción, en procesos de creación claves, como planeación estratégica, contrataciones públicas, trámites y servicios públicos a partir del uso de estas herramientas de autodiagnóstico elaborada por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; esta es una convocatoria que se hace a nivel nacional para que en una primera instancia, las instancias con las dependencias que forman parte del Comité Coordinador puedan asumir este reto, pero yo voy más allá de que sean solamente las dependencias de Comité Coordinador, sino que lancemos está convocatoria en todo el Estado de Guerrero para efecto de que se sumen principalmente

Ayuntamientos, organismos autónomos y los Poderes del Estado precisamente a ese reto público, este cuestionario no nos lleva mucho tiempo hacerlo ya que es muy sencillo.

A continuación, el Dr. Ignacio Rendon procede a mostrar en pantalla como se ingresa al cuestionario de la convocatoria en la cual viene incorporada la liga de acceso, ello con la finalidad de que conozcan algunas de las preguntas del cuestionario de autodiagnóstico de riesgos de corrupción.

“Una vez finalizado el cuestionario nos arroja este resultado de este autodiagnóstico de riesgos de corrupción, aquí tenemos un semáforo que nos dice que está dependencia con los datos que fueron capturados está en verde, sin embargo si así le hacemos en la mayoría de las preguntas que no cumple, vamos a tener un semáforo rojo y nos va a dar ahí las recomendaciones de cuáles son los riesgos de corrupción en las cuales está inmersa la institución a la que representamos, lo importante de esto, no es sólo llenar el cuestionarios, “sí o no”, lo que se está solicitando es la participación de integrantes del CPC e integrantes de la organizaciones sociales, ejemplo, vamos a pensar que de las organizaciones sociales que vamos hacer este diagnóstico que el municipio del Estado de Guerrero acepta el reto, nos manda la aceptación de que si le quiere entrar, estaríamos entonces atestiguado CPC y elementos de la organización social que se deseen sumar y le den validez a la respuesta, es decir, si la respuesta en algunos de los actos es sí, en ese momento se solicita la evidencia suficiente que esté respaldando esa pregunta, es un cuestionario de control interno en la cual si la respuesta es “si”, cuál es la evidencia de la respuesta, ese sería el asunto primordial, entonces en esta convocatoria, que en ese reto público, qué es una propuesta del CPC Nacional, repito está abierto del 22 de marzo y se cierra hasta el 30 de junio de este año, yo creo señores que si le entramos a esto, al final del proceso de evaluación, en el CPC Nacional y la Secretaría Ejecutiva Nacional van a hacer un evento nacional en dónde van a dar a conocer qué dependencias, que Estados entraron a este reto, cuántas dependencias por cada Estado y sería un evento público de intercambio de experiencias y reconocimiento incluso a las prácticas exitosas.

En este punto de la convocatoria del reto público a mí en lo personal me gustaría que entráramos, que me apoyarán a participar en dicha propuesta y que la quizás a un segmento de momento, por decir algo, a los Ayuntamientos, qué son las entidades que más adolecen o qué a más riesgos de corrupción están inmersos y que pudiéramos hacer este diagnóstico, el cual hacemos en una hora ya con la evidencia suficiente y competente de cada una de las preguntas y respuestas que se vayan dando, entonces es mi comentario en este punto de la orden del día, estoy atento a tus comentarios gracias, es cuanto ”.

Una vez realizada la misma, los integrantes del Comité Coordinador vertieron sus opiniones respecto a la Convocatoria Reto Público Anticipando la Corrupción, siendo las siguientes:



La Dra. Martha Elena Arce en uso de la voz, señala: “Felicitarlo Presidente por tener esa intención de echarla a andar y como dice usted se puede empezar como lo propone con municipios y darle el seguimiento, tenemos que hacer las acciones y cuenta con su servidora en lo que podamos apoyar con mucho gusto vamos a participar, es cuanto”.

El Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, en uso de la voz comenta: “A mí me queda una duda Presidente, estoy viendo el orden del día también viene como presentación de la convocatoria y me queda la duda si no tendríamos que hacer como un ejercicio de aprobación para una adhesión para implementar la actividad”.

El Dr. Ignacio Rendon en uso de la voz, manifiesta: “Sí efectivamente es solamente presentación, quisimos hacerlo en una primera fase como presentación puesto que asumimos que no conocemos la herramienta, por ello quise conocer sus comentarios, y en base a esto, ya en una sesión quizás extraordinaria dependiendo, pudiésemos ya aprobar en un momento dado la incorporación de las dependencias que integran el CC, quizás en una primera fase y en una segunda , decíamos Ayuntamientos que se sumen a este proyecto”.

La Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, alude: “Lo compartimos, estuvimos socializando este reto público anticipando riesgos de corrupción, sin duda alguna nosotros ya hicimos un primer ejercicio en alguna parte ya lo hicimos, precisamente porque sabemos qué es un esfuerzo del Sistema Nacional Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana donde también participó la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y la idea es que con el apoyo de estas organizaciones del NDP, lo que se busca es que todos hagamos como un FODA de la institución y pudiéramos estar revisando que partes hay que prácticamente mejorar, reforzar para que podamos tener un diagnóstico integral porque de eso se trata que se pueda tener un diagnóstico de los Sistemas Locales Anticorrupción desde el Nacional, no omito comentar que nosotros lo hicimos en un primer ejercicio, yo por parte de la Secretaría Ejecutiva me sumaría a que lo pudiéramos hacer, como en algún momento ya lo comentamos que tuviéramos organizaciones que estuvieran revisando; que realmente aquí interviene mucho que sea tan sincera la respuesta para obtener el indicador correcto, sin duda alguna nosotros como Secretaría Ejecutiva si nos gustaría sumarnos si están bien aprobado por todo el Comité Coordinador en su momento, creo que sí es importante que estamos participando, es un reto a nivel nacional están participando los 31 Estados, este también es un esfuerzo de la sociedad civil precisamente para que se pueda medir también cómo vamos a nivel nacional en el tema del combate a la corrupción, yo felicitarlo Presidente sin duda alguna es una gran convocatoria que están haciendo y esperaríamos la indicación de ustedes, gracias Presidente, es cuanto”.

Al respecto, el Dr. Ignacio Rendon en uso de la voz, menciona: “Yo ya hice varios ejercicios como el que acabamos de hacer muy anteriormente, en donde el semáforo en muchos de los casos me arroja resultados en rojo, con respuestas hipotéticas, pero en este ejercicio que hicimos contestamos “sí” a la mayoría de las respuestas y nos arrojó un resultado con el semáforo verde, entonces además la evaluación arroja los riesgos de corrupción a los que está sujeto la entidad, incluso a que sanciones te haces acreedor como por ejemplo si es peculado, cohecho, en fin todos las faltas administrativas graves que señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas., asimismo hay un apartado, en dónde nos indica las recomendaciones, incluso de que tenemos que hacer, por esa razón yo sí les pido que en esta primera plática sigamos analizando, sería cuanto”.

El M.A. Eduardo Gerardo Loría en uso de la voz, sugiere: “Viendo este objetivo de este instrumento de detectar áreas de riesgo, a mí me parece una herramienta interesante y estamos en el proceso de la instalación de los COCODI’s Comités de Control y Desempeño Institucional que precisamente su objetivo es encontrar en las áreas de las Secretarías y del Sector Paraestatal cuáles son las áreas de riesgo que pueden inhibir el alcanzar los resultados de cada dependencia, yo ofrezco que lo podamos incluir, estamos ahorita instalando llevamos un 50% del total de más de 70 Comités es que vamos a instalar y podemos incluirlo para que a la brevedad posible la primera reunión ordinaria sea un instrumento que ellos apliquen dentro de sus distintas entidades y creo que tendríamos una buena participación, es cuanto”.

El Dr. Ignacio Rendon en uso de la voz, señala: “Excelente Secretario me parece una muy buena aportación a esta convocatoria, a este reto público, además de que, de que es una herramienta de mucha utilidad, es gratuita que nos va a indicar en qué áreas tenemos algunos puntos de opacidad, que pudiésemos mejorar, ahí está la herramienta con gusto nos coordinamos Secretario, para efecto de hacer este reto, y de igual forma si ustedes lo consideran pertinente en una sesión extraordinaria quizás, dado que esto tiene que ser antes de junio, pudiésemos aprobar la máxima difusión, la publicidad de esta convocatoria de este reto público”.

Una vez concluidas las participaciones el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador, da por presentado la Convocatoria Reto Público Anticipando la Corrupción

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 3.

## NOVENO PUNTO. - Sistema de Fiscalización; seguimiento al acuerdo emitido en asuntos generales en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de fecha 19 de enero del 2022.

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, realiza el seguimiento al acuerdo emitido en asuntos generales en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de fecha 19 de enero del 2022, en relación al Sistema de Fiscalización, en uso de la voz, informa lo siguiente:

“En cuanto al Sistema de Fiscalización recordemos que en esa sesión del 19 de enero hicimos la invitación, como parte del Comité Coordinador, de que el Sistema de Fiscalización se instalara, se lograra ya instaurar, aún a sabiendas de que en la propia Ley 464 nos indica quiénes integran el Sistema de Fiscalización en su artículo séptimo el cual nos dice quiénes integran el Sistema Anticorrupción, siendo estos los integrantes del Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema de Fiscalización que es precisamente el que pretendemos integrar y los municipios del Estado, quiénes concurrirán a través de sus representantes, entonces también sabemos que este Comité Rector del Sistema de Fiscalización de acuerdo a la ley se integra principalmente por la Secretaría de la Contraloría, la Auditoría Superior y los Órganos Internos de Control de los municipios y dice ahí las Entidades de Fiscalización de los municipios, figura que no existe y es un error que hay en la ley, pero si tenemos a las dos dependencias rectoras que es la Contraloría y la Auditoría, y si tenemos a los Órganos Internos de Control de los municipios considero que si se pudiera avanzar en ese sentido, de integrar este Sistema de Fiscalización que comentamos en esa reunión del día 19 de enero del 2022, es mi comentario, si consideran ustedes viable principalmente la Auditoría y la Contraloría a empezar a formar este Sistema de Fiscalización con las dependencias que si existen ya en nuestro Estado de Guerrero, creo que daríamos un paso adelante al Sistema Estatal Anticorrupción, ya que comentábamos que estamos incompletos, solo somos dos figuras de cuatro, que formamos el Sistema Estatal Anticorrupción, entonces si formalizamos el Comité Rector del Sistema Fiscalización, ya estaríamos hablando de un Sistema Estatal Anticorrupción completo, entonces lo único que nos faltaría es el Comité Rector del Sistema de Fiscalización para tener nuestro sistema completo, es cuanto”.

Una vez realizada la misma, los integrantes del Comité Coordinador vertieron sus opiniones respecto al Sistema de Fiscalización; seguimiento al acuerdo emitido en asuntos generales en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de fecha 19 de enero del 2022, siendo las siguientes:

El Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, en uso de la voz sugiere: “A mí nada más me queda la duda y quisiera poner sobre la mesa porque tengo conocimiento de que el Sistema Nacional Anticorrupción aprobó un acuerdo con numero SO-CC-



17



SNA/21/01/2021 en la primera sesión ordinaria del dos mil veintiuno, dónde está haciendo una recomendación no vinculante a los poderes legislativos de los Estados, con una tendencia a la temática precisamente de que los Sistemas de Fiscalización Estatales sean eliminados y sean derogadas las legislaciones locales que contemplan a estos sistemas, qué es lo que plantea el Sistema Nacional, lo que está planteando el Sistema Nacional Anticorrupción es que habría una duplicidad de facultades hacia los Sistemas de Fiscalización Estatales, cuando estas facultades están conferidas hacia el Sistema Nacional y que esto en lugar de abonar a una tendencia de generar agilización en los procesos, lo que propiciaría sería la burocratización de esos procesos que detendría estas cuestiones y que por el contrario lo que llegaría a generar es que se aprobarán políticas distintas desde el ámbito nacional y desde el ámbito estatal, esa recomendación vinculante si no mal recuerdo ahorita está ya en análisis por parte del Congreso del Estado, les fue remitido por el mes de febrero de este año, dónde está precisamente ese planteamiento de la eliminación de ese capítulo con el sistema relativo al Sistema de Fiscalización Estatal; yo creo que sí sería importante que previo a generar las cuestiones de instalación, pudiera verse tanto el vínculo con el Sistema Nacional del porque genera la recomendación y también el propio vínculo con el Congreso del Estado con la Comisión de Transparencia para verificar cuál es el estatus o cuál procedimiento que se le va a dar precisamente a esta recomendación no vinculante, si van a atenderla y si en algún momento dado esto propiciaría la derogación de esos artículos inherentes a la obligación de instalar el Sistema Estatal de Fiscalización, porque a mi punto de vista y revisando precisamente la recomendación no vinculante y el sustento en lo particular yo sí estaría de acuerdo en que observa precisamente el Sistema Nacional, y por eso creo que para no generar una temática que en algún momento pueda complicar estos procesos de políticas públicas que se generan dentro de estos sistemas, sí puentear mejor con el Sistema Nacional y con la Comisión de Transparencia del Congreso del Estado para definir la cuestión de la instalación de este sistema, esa sería mi propuesta, incluso si se habría necesidad pudiera remitirles ahí la recomendación no vinculante para que pudiéramos analizarla y ver la posibilidad de puentear esta situación que comento”.

Al respecto, el Dr. Ignacio Rendon en uso de la voz, alude: “ Gracias licenciado, efectivamente sí conocemos la recomendación no vinculante efectivamente la hicimos llegar al Congreso Local nosotros mismos, pero les comento que a nivel nacional hay opiniones divididas, dado que no todos estamos de acuerdo con esa recomendación no vinculante que se hace a nivel nacional, asimismo no estamos de acuerdo con esa opinión nacional porque no habría duplicidad de funciones ni mucho menos porque el sistema efectivamente de Fiscalización Nacional que integra la Auditoría Superior, la Secretaría de la Función Pública, los Órganos Locales de Fiscalización Superior y las Secretarías de las Contralorías tienen esa función y son los que forman parte del Sistema de Fiscalización y que tienen entre

uno de los objetivos el coordinarse para los efectos de la fiscalización, sin embargo ese alcance es federal, es nacional pero qué pasa con los recursos locales qué pasa con la coordinación en cuanto a las auditorías locales, a los recursos estatales y municipales incluso, entonces por esa razón hay una especie de opiniones encontradas a nivel nacional en virtud de que en algunos estados la Ley si se contempla y en otros Estados no, por ello hay varios CPC's que hemos hablado también con otros Estados que tampoco están de acuerdo con esa recomendación no vinculante que viene del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, sería mi comentario y lo ponemos sobre la mesa".

El M.A. Eduardo Gerardo Loria en uso de la voz, propone: "El día de antier estuve en una reunión con el Comisionado Francisco y comentamos este tema, yo propondría la posibilidad de que tuviéramos una reunión quizás virtual con la Comisión de Transparencia del Congreso por un lado y ofrezco e invito a todos ustedes a que desde nuestros ámbitos consultemos a nivel nacional, por ejemplo yo lo puedo hacer con la Comisión Permanente, con mis compañeras y compañeros Contralores cuál es la postura con este respecto, lo mismo la maestra Natividad a lo mejor con las Autoridades Estatales y que tengamos más información, pero creo que una reunión virtual con la Comisión sería muy sana para este tema en especial sobre todo Ignacio, presidentes ya se les envíe e inclusive sería muy interesante poder llegar a un acuerdo nosotros y ya tomar la decisión, es cuanto"

El Dr. Ignacio Rendon en uso de la voz, comenta: "De acuerdo Secretario, porque efectivamente hasta en tanto la Ley 464 no se reforme y siga esa figura del Sistema de Fiscalización, entonces esa recomendación no vinculante que efectivamente que desde el mes de enero se hizo llegar al Congreso Local no ha tenido ningún efecto, porque en este momento la ley sigue contemplando la figura del Sistema de Fiscalización, yo si tomo la palabra del Secretario de tener reuniones, primero con el Secretario de la Comisión de Transparencia del Congreso Local y sería muy bueno conocer por supuesto la opinión de ASOFIS a nivel nacional y de la Asociación de Contralores, sería muy importante porque repito estamos los CPC's Estatales en medio de esta situación, con opiniones encontradas pero hasta ahí estamos, entonces creo que sí sería importante tomar esas acciones relacionadas con la instauración del Sistema de Fiscalización".

El Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, en uso de la voz menciona: "Yo creo que el punto precisamente relevante de lo que planteó es eso, en algún momento dado el legislativo ya lo tiene en estudio, sabemos lo que ha pasado con el ejecutivo en la temática del proceso de consulta indígena qué es lo que los ha tenido ocupados, yo sé con algunas platicas extraoficiales que el estudio de este tema ya está sobre la mesa y que en algún momento dado, tendríamos que saber cuál va a ser la postura de la Comisión para poder tomar una determinación, lo que he estado observando es que en un ejercicio de derecho comparado, la gran mayoría de las

legislaciones estatales no tienen el Sistema Estatal de Fiscalización, son menos las que lo tienen y son más las que no contemplan esta temática, entonces desde esa perspectiva de derecho comparado es donde pudiera existir una condición de análisis del propio Congreso del Estado porque es una parte base que se utiliza para dictaminar este tipo de cuestiones, saber qué trámite le van a dar, si le van a dar ingreso como alguna iniciativa propiamente de la Comisión o simplemente a negar el trámite y creo que esa parte es la relevante, ver cuál es la postura de la Comisión para no generar alguna actividad que posiblemente en un corto plazo pudiera ser generada desde una perspectiva de derogación de la norma, precisamente ese es el punto de la postura, por ello tomo en cuenta lo que nos dice, y que en su momento lo platicamos de qué efectivamente pudiéramos tener mayor observación y ahorita de primera mano en el análisis que he hecho de derecho comparado y de la temática del contenido de la recomendación no vinculante pudiera estar de acuerdo a la mejor postura que nos generen las Auditorías Estatales, la cuestión de las Contralorías pudieran traer unos nuevos elementos que nos permitan analizar esta cuestión, pero creo que el punto medular es precisamente ese, saber si el Congreso del Estado va hacer algo a corto plazo que propiciaría invalidarnos alguna acción que nosotros generamos a partir de la derogación dé o si no lo tiene en la órbita, efectivamente estar de acuerdo con lo que tú comentas Presidente de echar andar el sistema, pero yo creo que más bien es prevenir eso de no generar algo que en algún momento dado a las pocas semanas o poco tiempo pudiera ser invalidado a partir de una derogación de la norma, sería mi comentario”.

Al respecto, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, alude: “Solamente mencionar que está recomendación no vinculante se derivó del informe anual del Comité Coordinador del ejercicio dos mil veinte y que se presentó en enero del dos mil veintiuno, en ese momento enero del dos mil veintiuno la remitieron a los Congresos donde se conocía que había Sistemas de Fiscalización esta recomendación no vinculante justamente para que ellos emitirán como bien lo marca la ley una respuesta, no hubo en su momento respuesta por parte del Congreso y por segunda ocasión la volvieron a remitir a principios de este año de este ejercicio dos mil veintidós y es ahí donde también tuvimos conocimiento de que ya está en análisis y estudio, dado que se les solicitó que respondieran de manera positiva o negativa, si iban hacer una modificación a la propia Ley es por eso que también tenemos conocimiento que a nivel nacional se ha buscado por parte de la Secretaría Ejecutiva el seguimiento de la recomendación no vinculante y cómo se dejó pasar un lapso de un año y por ello empieza a ver algunos comentarios, en ese sentido yo si concuerdo en que deberíamos de revisar en qué etapa va en el Congreso, si ya están haciendo lo propio en su análisis y estudio, a pesar de que es una atribución exclusiva del legislativo pero si nos viene a nosotros a impactar porque esto haría una modificación a nuestra Ley, como bien usted lo mencionó en el inciso donde dice quiénes integran el Sistema Estatal Anticorrupción y aquí ya vendría a

que tendrían que modificar el artículo séptimo donde se aprecia el Sistema de Fiscalización y por ende eliminar todos los artículos correspondientes al Sistema de Fiscalización pero no por esto se eliminaría el Sistema de Fiscalización que se contempla en el Sistema Digital de Información, recordemos que ese si se va estar alimentando, entonces habría que revisar esa parte, yo sí esperarí a que cuando ustedes indiquen lo pudiéramos revisar con la Comisión de Transparencia y Anticorrupción e irle dando los tiempos para no tomar acciones de este lado que al final no van a tener una avance más allá, será mi comentario gracias”.

La M.F. Natividad Pérez en uso de la voz, señala: “Partiendo que a nivel federal ya se cuenta con un Sistema Nacional de Fiscalización como tal integrado, coincido tanto con los comentarios que hace el Comisionado Francisco, al igual que hizo el maestro Eduardo, al igual que usted Presidente y nosotros también mandamos al área jurídica precisamente a que realice un análisis para determinar si es conveniente que se encuentre constituido este Comité aquí en estado como tal, para abonar a los temas que ya se han comentado y que sea sobre todo de provecho para los temas que a todos nos ocupan, pero sí de las propuestas que hacen también me sumo de que pudiéramos tener una reunión y acercarnos al Congreso para efectos de ver cuáles son los avances, cómo lo consideran porque si no sería como que la intención de hacer duplicidad de algunas actividades que se tengan como tal porque tanto la Contraloría como la Auditoría ya nos encontramos representados, más sin embargo no está por demás hacer estos esfuerzos para lograr obtener el mejor de los resultados y nos sumamos a las actividades que pudieran venir de ello, insisto para pues un mejor resultado en nuestro Estado, gracias”.

El Dr. Ignacio Rendon en uso de la voz, manifiesta: “Yo creo que si queda perfectamente discutido, vamos a en una primera instancia solicitar la reunión con la Comisión de Transparencia con el Diputado Presidente y su Secretario Técnico y también vamos a buscar la opinión de los contralores y de los auditores que representa a cada uno de los Estados y en base a eso, porque si el Congreso Local a través de su Comisión nos dicen que no tienen hasta este momento ningún interés de llevar a cabo esta reforma, entonces yo creo que sí sería conveniente su instauración, todo dependiendo de estos resultados, es cuanto”.

Una vez concluidas las participaciones el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador, da por informado el seguimiento al acuerdo emitido en asuntos generales en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de fecha 19 de enero del 2022, en relación al Sistema de Fiscalización”.

#### **ACUERDO ACT.CC- 20/04/22.02**

Se acuerda solicitar la reunión con la Comisión de Transparencia con el Diputado Presidente y su Secretario Técnico con la finalidad de saber cuál será el trámite que le darán a la recomendación no vinculante en relación al Sistema de Fiscalización,

asimismo conocer la opinión de los contralores y de los auditores que representa a cada uno de los Estados.

**DÉCIMO PUNTO. - Presentación del proyecto del Plan de Trabajo 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Secretaria Técnica realizar la presentación del proyecto del Plan de Trabajo 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, expone lo siguiente:

“A continuación presentamos un proyecto, en cumplimiento a los artículos 8 y 9 fracción XX de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, el proyecto del Plan de Trabajo 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción., este es un proyecto donde lo que quisimos plantear fueron las acciones a emprender por parte de este Comité Coordinador, en el que establecimos una introducción, el marco jurídico, el objetivo general y las actividades a desarrollar en esta parte lo establecimos con el eje, el fundamento, las líneas de acción, las actividades, las metas, el plazo, el tipo de indicador, el indicador, la unidad de medida y el método de cálculo.

La propuesta es que se establezcan el eje uno, que es la política estatal anticorrupción, el fundamento de esta es el artículo 9 de la fracción segunda de la Ley 464 del Sistema, las líneas de acción que es el diseño y la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción y las actividades a desarrollar, porque nosotros establecimos como primera actividad la Política Estatal Anticorrupción, sin duda alguna creo que es una de las actividades de mayor importancia para este año, que es la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción y las actividades que previo a ésta se desarrollarán por parte de este Comité Coordinador.

El segundo Eje lo establecimos en las Recomendaciones no vinculantes, que estas recomendaciones no vinculantes también establecimos el marco normativo es el artículo 9 fracciones XI de la propia Ley 464, la emisión de la recomendaciones no vinculantes a las autoridades respectivas y llevar a cabo su seguimiento, esto es sumamente importante porque las recomendaciones no vinculantes son atribuciones exclusivas del propio Comité Coordinador, pero el seguimiento de estas, también es una acción en la que interviene la Secretaría Ejecutiva y como tal que estamos viendo hay que darle seguimiento para saber el resultados de estas y poder tener ahí un indicador en cómo vamos, con los entes en los cuales va dirigida la propia recomendación no vinculante.

En el tercer eje establecimos los mecanismos de coordinación para el combate a la corrupción y los mecanismos de coordinación, es la celebración de convenios de



coordinación para el cumplimiento a los fines del sistema, otros de los temas que también ya se estuvo platicando en esta sesión, la firma de los convenios; en años anteriores se había tratado de establecer algunos convenios de coordinación, en su momento hubo la propuesta por parte de la presidenta anterior de alguna firma de convenio con la UIF con unidad de inteligencia financiera y con el SAT, ahí hubo algunas cuestiones donde si se estuvo buscando esa vinculación, sin embargo como a nivel nacional aún no se terminan de dar en los estados es más complicado, pero si creemos que la firma de convenio con algunos colegios de profesionistas, con algunas otras dependencias también podría ser de gran beneficio para difundir el Sistema Estatal Anticorrupción, lo que se hace y en su momento la propia Política Estatal Anticorrupción.

Y por último el cuarto eje del Sistema Digital de Información Estatal, también se encuentra contemplado en la propia ley, lo importante aquí es que se conozca el propio sistema, que se vea que ya tenemos Sistema Digital de Información y atender también la recomendación no vinculante emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en el sentido de la interconexión con La Plataforma Digital Nacional, esta recomendación que también les hicimos circular en su momento, fue aprobada por el Comité Coordinador a principios de este año y va en el sentido de que recomienda a todas la Secretarías Ejecutivas para que estemos interconectadas en estos tres sistemas y sin duda alguna como bien ya lo platicamos el Sistema Digital de Información, la Plataforma Digital Información es una herramienta que permite a la ciudadanía conocer y ayudar al combate a la corrupción y es información que será pública para todos, en ese sentido es que planeamos y estamos hoy presentando este proyecto del plan de trabajo del Comité Coordinador, como siempre esperando sus comentarios para poderlo enriquecer aún más, gracias, es cuanto Presidente”.

Una vez realizada la misma, y al no haber participaciones al respecto, el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador, da por presentado el proyecto del Plan de Trabajo 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 4.

#### **DÉCIMO PRIMER PUNTO. - Asuntos Generales.**

En el desahogo del décimo primer punto del orden del día referente a Asuntos Generales, se cede el uso de la palabra a las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, al respecto realizan los siguientes comentarios:

El Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, en uso de la voz manifiesta: “Solamente invitarlos y con posterioridad les haremos llegar la invitación formal para el día 29 de abril, tenemos confirmado un evento con el Sistema Nacional de Transparencia, con el INAI y con presencia de Comisionados Nacionales, la Comisionada Josefina

Román Vergara, el Comisionado Francisco Javier Acuña y posiblemente la Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena del INAI, con el Secretario de la Contraloría nos hemos reunido en estos días previos porque nos acompañarán en el evento de manera activa el Ejecutivo, también con una ponencia en relación al “Gobierno Digital”, la ruta de la privacidad está enfocada a la protección de datos personales ciber-seguridad y al cómo se protegen los datos personales en esa tendencia de la recabación de datos que hacen las instituciones; habrá ponentes nacionales e internacionales que se estarán presentando en este evento, que es muy bueno, muy grande que estaremos organizando, la fecha está confirmada por ello, quisiera que todos los integrantes de este Sistema y del Comité Coordinador estén presentes, el evento iniciará a las 10 de la mañana tenemos previsto que posiblemente tarde 3 horas estará terminando como a la 1 de la tarde y será totalmente académico de ponencia y posteriormente estamos previendo la organización de algún evento un poco más cultural que también tendrá las cuestiones de nuestro Estado de acuerdo a los visitantes que vamos a tener; el Instituto de Transparencia no solo protege el derecho a la información que tiene como la vertiente la transparencia sino que también los datos personales que es otro derecho humano consagrado, contemplado en el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Federal y precisamente estamos organizando estos eventos que han tenido buen eco en algunas otras Entidades, no se han hecho tantos, Guerrero tendrá si mal no recuerdo el tercer evento que se está organizando en ese sentido y ojalá puedan acompañarnos, únicamente decirles que si pueden agenden esa fecha aún con el pendiente que les haremos llegar las invitaciones formales. Es cuanto”.

El Dr. Ignacio Rendon en uso de la voz, informa: “Señores integrantes del Comité Coordinador qué derivado del lanzamiento de la convocatoria para el diseño del logotipo para el Sistema Estatal Anticorrupción de nuestro Estado de Guerrero, recordemos que la vigencia inicial fue del 16 de febrero al 16 de marzo de acuerdo a la convocatoria y posteriormente en base al acuerdo que tomamos aquí de ampliar la premiación o el monto del premio, lanzamos un documento dirigido a todos los participantes en ese momento y a los que no habían todavía participado en que el plazo se ampliaba hasta el día 30 de marzo, de tal forma que hasta esta fecha 30 de marzo se recibieron un total de 41 propuestas para el diseño de logotipo mismos que se hicieron llegar a cada uno de ustedes mediante oficio de fecha 5 de abril de este año; ya recibimos la aportación de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero; el CPC en reunión ordinaria del día 18 de abril realizamos el análisis de los 41 propuestas de las cuales ya seleccionamos 5 finalistas por parte del CPC, ya la Auditoría Superior del Estado también nos hizo llegar cinco propuestas, de tal forma que la siguiente etapa señores, según el documento que les envié, hablamos de una reunión tentativa para el día de mañana 21, pero vaya se complicaron los tiempo no hubo oportunidad de comentárselos a todos ustedes, mi propuesta y la propuesta de la Secretaría Técnica que nos apoya en la parte de logística en estos eventos es que el próximo lunes 25 nos pudiésemos reunir para ya delimitar la mecánica, dado que en la convocatoria prácticamente no se menciona cuántos ganadores habrá, sí únicamente al primer lugar lo vamos a premiar; propongo en razón de que no se pudo realizar en esta sesión debido a que tenía muchos puntos

a tratar en el orden del día, propongo que el día 25 nos pudiésemos reunir si es posible de manera presencial o de manera virtual como ustedes lo consideraran para que definamos a los tres primeros lugares de estos 41 participantes y definamos la premiación que vamos hacer para cada uno de ellos y recordemos también que el Instituto de Transparencia y el Tribunal de Justicia ya realizaron su aportación, en la primera reunión que hubo todavía con la maestra Brenda Ixchel la presidenta del CPC anterior, se acordó que cada una de los integrantes del Comité Coordinador aportaríamos la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) para hacer un total de \$7,000.00 (Siete Mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo al CPC, asimismo como lo acordamos en una de las sesiones pasadas que el premio lo aumentaríamos de \$7,000.00 (Siete Mil pesos 00/100 M.N.) a \$15,000.00 (Quince Mil pesos 00/100 M.N.) con el remanente de los honorarios del cuarto integrante de CPC el Lic. Manuel González Martínez, que también fue acordado en una de las sesiones pasadas para que de ese recurso tomáramos el complemento para hacer la premiación de \$15,000.00 (Quince Mil pesos 00/100 M.N.) entonces se los dejo en la mesa, reunimos el día lunes 25 para delimitar o definir el premio de la convocatoria, y el día 27 de acuerdo al comunicado que hicimos tendríamos que entregar la premiación correspondiente, hacer un evento como bien se lo comente a la Lic. Itzel pudiésemos invitar a todos los participantes, sería mi comentario”.

Una vez terminada la participación del Dr. Ignacio Rendon, los integrantes vertieron sus opiniones al respecto quedando acordado lo siguiente:

#### **ACUERDO ACT.CC- 20/04/22.03**

Los integrantes del Comité Coordinador acordaron que el lunes 25 de abril en punto de las 17:00 se llevará a cabo una reunión de trabajo de manera presencial en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva, con el fin de definir al ganador o a los ganadores del logotipo para el Sistema Estatal Anticorrupción, así como el lugar en donde habrá de llevarse a cabo el evento.

#### **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. - Clausura de la Sesión.**

Habiéndose cumplido y agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declaró formalmente cerrada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; y se procedió a su clausura siendo las veinte horas con treinta y cuatro minutos del día de la fecha de su inicio.

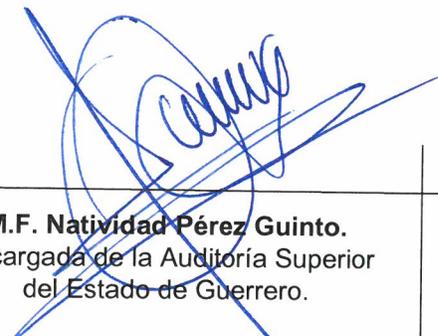
Se levanta la presente acta que consta de veintisiete fojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.





---

**Dr. Ignacio Rendón Romero**  
Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.



---

**M.F. Natividad Pérez Guinto.**  
Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.



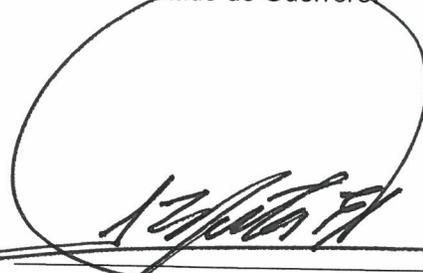
---

**M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova.**  
Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.



---

**Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez**  
Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



---

**Dra. Martha Elena Arce García.**  
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.



---

**Lic. Luis Alberto Montes Salmerón.**  
Consejero del Consejo de la Judicatura  
del Poder Judicial del Estado de  
Guerrero.



---

**Lic. Itzel Figueroa Salazar.**  
Secretaria Técnica de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción de Guerrero.

# ANEXO 1

CORRESPONDIENTE AL INFORME DE LOS FOROS DE CONSULTA TEMÁTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



## Agenda para la Integración de la Política Estatal Anticorrupción

### Fase 1

### Agenda de la Política Estatal Anticorrupción

Periodo de elaboración y presentación: 2021-2022.

#### Objetivos:

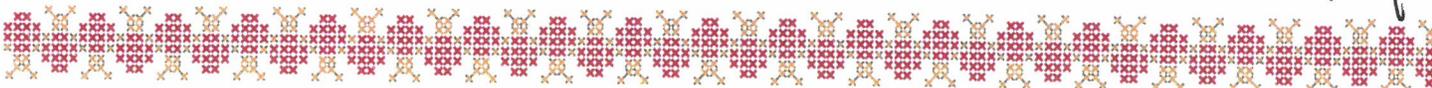
- A) Llevar a cabo la presentación del proceso de integración del primer borrador sobre la propuesta de Política Estatal Anticorrupción para recabar insumos a través del Consejo Consultivo con relación a los alcances que debería tener la Política Estatal Anticorrupción.
- B) Elaborar un primer borrador de la Política Estatal Anticorrupción que integre diversos insumos, y que sea susceptible de ser consultado.

#### Producto de la Fase:

- A) Proyecto de la Política Estatal Anticorrupción, cuya elaboración, propuesta y estructuración corresponderá a la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

#### Estableciéndose las siguientes actividades a desarrollar:

- I. Instalación del Consejo Consultivo y de discusión del fenómeno de la corrupción.
  1. Fecha: 26 de mayo de 2021.
  2. Sede: instalación a través de herramientas tecnológicas (sesión virtual)
  3. Responsables: C.E – SESEAGRO.
  4. Objetivo: iniciar el proceso de consulta de la Política Estatal Anticorrupción con la participación de representantes de la academia, de la sociedad civil y de instituciones públicas, todos integrantes del Consejo Consultivo.
- II. Consulta ciudadana, hacia el diagnóstico sobre la corrupción en el Estado de Guerrero.
  1. Periodo de realización: del 10 de junio al 10 de agosto de 2021.
  2. Sede: plataforma en línea.
  3. Responsable: C.E. – SESEAGRO.
  4. Ejecución de la consulta ciudadana ya propuesta y aprobada por la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador.
  5. Objetivo: obtener opiniones y propuestas de la población, con base a sus experiencias, perspectivas y vivencias del fenómeno de la corrupción, que permitan enriquecer el primer borrador de la PEA.
  6. Dinámica de la consulta: Plataforma en línea en donde se presentan preguntas sobre las experiencias y perspectivas ciudadanas con respecto al fenómeno de la corrupción.





7. Resultado: Base de datos en donde se recopilen las opiniones y comentarios expresados por la población a través de la plataforma en línea.

III. **Integración y análisis de insumos recabados en las actividades de consulta a ciudadanos y expertos.**

1. Periodo de realización: entre el 11 de agosto y el 23 de septiembre 2021.
2. Responsables: CPC – SESEAGRO.
3. Objetivo: Analizar bajo una metodología acordada, los comentarios y los insumos recibidos a través del Consejo Consultivo y la Consulta Ciudadana.
4. Dinámica de la integración: Elaboración de análisis de los insumos recabados, elaboración de reporte con recomendaciones sobre elementos necesarios que deben ser integrados al borrador de la PEA.
5. Producto intermedio: Documento reporte con recomendaciones sobre elementos recabados en las consultas que deben ser incluidos en el borrador de la PEA.

**Fase 2**

**Integración, y análisis de los 4 Ejes Estratégicos y líneas de acción que integrarán el proyecto de la Política Estatal Anticorrupción**

**Periodo de elaboración y presentación:** De febrero a abril de 2022.

**Objetivos:**

- A) Realizar el análisis de la información recabada de la Consulta Ciudadana y Foros Temáticos, con la participación de la ciudadanía, representantes de la academia, de la sociedad civil y de instituciones públicas, todos integrantes del Consejo Consultivo.
- B) Integración de los 4 Ejes Estratégicos al anteproyecto sobre la propuesta de Política Estatal Anticorrupción, tomando en cuenta los criterios fundamentales sugeridos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, que son:

- **La alineación** de las propuestas de la PEA a los contenidos estratégicos incluidos en la PNA.
- **La contextualización** de temas, diagnósticos y prioridades desarrollados en la PNA a la realidad y particularidades específicas de cada entidad federativa.

**Producto de la Fase:**

- A) Derivado de la integración de los 4 Ejes Estratégicos del primer borrador de la primera fase y la relación de los foros de consulta ciudadana permitirán elaborar la estructura de las





líneas de acción del anteproyecto de la Política Estatal Anticorrupción, cuya estructuración corresponderá a la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Estableciéndose las siguientes actividades a desarrollar:**

**I. Foros de consulta temáticos PEA**

1. Fecha: De febrero a marzo de 2022
2. Modalidad: Presencial o virtual.
3. Responsables: CPC - Consejo Consultivo – SESEAGRO.
4. Objetivo: obtener y establecer los 4 ejes con sus líneas de acción que deberán integrar la Política Estatal Anticorrupción.

**II. Presentación de los 4 ejes con sus líneas de acción de la Política Estatal Anticorrupción**

1. Periodo de realización: Abril de 2022.
2. Modalidad: Presencial o virtual.
3. Responsable: C.E. – C.C.
4. Presentación de los 4 ejes con sus líneas de acción que integrarán la Política Estatal Anticorrupción, para la aprobación de la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador.
5. Objetivo: tener integrado los 4 Ejes Estratégicos con sus líneas de acción que conformaran el primer borrador de la PEA.
6. Resultado: aprobación de los 4 Ejes Estratégicos con sus líneas de acción, que se integrarán al primer borrador de la PEA, y que serán enviados para su análisis, recomendaciones y observaciones a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

**Fase 3**

**Integración y presentación de la Política Estatal Anticorrupción**

**Periodo de elaboración y presentación:** De mayo a julio de 2022.

**Objetivos:**

- A) Integrar en todos sus rubros con la información recabada en las fases 1 y 2, el anteproyecto de nuestra Política Estatal Anticorrupción.
- B) Remitir a Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el documento que integra la Política Estatal Anticorrupción, para su revisión y recomendaciones.





- C) Presentación y publicación de la Política Estatal Anticorrupción, previa aprobación de Comité Coordinador.
- D) Publicación de la Política Estatal Anticorrupción en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

**Producto de la Fase:**

- A) Integrar la versión de la Política Estatal Anticorrupción, cuya elaboración, propuesta y estructuración corresponderá a la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para su aprobación en Comité Coordinador; y efectuar su publicación y difusión.

**Estableciéndose las siguientes actividades a desarrollar:**

**I. Integración final de la Política Estatal Anticorrupción**

- 1. Fecha: Julio de 2022.
- 2. Responsables: C.E. – SESEAGRO.
- 3. Objetivo: Elaborar con la información recopilada y analizada por el Consejo Consultivo una versión definitiva de la Política Estatal Anticorrupción.

**II. Aprobación por parte de Comité Coordinador y publicación**

- 1. Fecha: Julio de 2022.
- 2. Responsables: CE – SESEAGRO.
- 3. Objetivo: Aprobar la versión final del Documento que integrará la Política Estatal Anticorrupción y llevar a cabo su publicación y difusión.

**Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**



# ETAPAS DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2001 - 2027



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2013



SECRETARÍA

Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## ¿EN QUE CONSISTE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN?

**La Política Estatal Anticorrupción (PEA)** es un documento estratégico de largo aliento que plasma la agenda del Estado en la materia. Se trata igualmente de un instrumento para facilitar el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción. Dicho documento contiene el diagnóstico y las prioridades mínimas que orientan la actuación de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y de todos los entes públicos y privados del Estado en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de prevención, detección, sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y el control de recursos públicos.



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2017 - 2021



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## GUÍA DE DISEÑO DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En este mes se dio inicio al análisis y contexto de la **Guía para el Diseño de Políticas Estatales Anticorrupción**, la cual se divide en el proceso de diseño de políticas públicas, señalando el fundamento normativo para el diseño de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), la relevancia de los procesos de alineación y de contextualización de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), en el contexto de la Propuesta de Política Nacional Anticorrupción (PNA), y las principales recomendaciones propuestas desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), para el diseño de la PEA. Proceso que dio origen a la adaptación de la Guía para el Diseño, de acuerdo al panorama y características de nuestro Estado, atendiendo las recomendaciones del Sistema Nacional respecto a su armonización.

Anexo 1 – Guía para el Diseño de Políticas Estatales Anticorrupción

FE  
BRERO  
2020



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2023



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO

El **diseño de los instrumentos** consistió en una adaptación de las preguntas formuladas para la consulta ciudadana elaboradas en el plan nacional, de manera que se pretendió indagar sobre los tópicos informativos que se contemplaron para la PNA, en el contexto del estado de Guerrero. Los instrumentos resultantes consistieron en El Cuestionario Diagnóstico para Funcionarios y Cuestionario Diagnóstico dirigido a la Ciudadanía, sobre Corrupción en el estado de Guerrero, elaborados por esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

# FEBRERO 2020

Anexo 2 - Cuestionario Diagnóstico para Funcionarios y Cuestionario Diagnóstico dirigido a la Ciudadanía, sobre Corrupción en el estado de Guerrero



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Con fecha 29 de enero del 2020 fue aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, la Política Nacional Anticorrupción definiendo en ella el rumbo estratégico para combatir el problema de la corrupción en México; llevándose a cabo su presentación en 4ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de fecha 17 de marzo de 2020, para analizar el proceso de integración de la Política Estatal, y de esta forma buscar reunir elementos y principios básicos de los alcances y de la metodología de su diseño, tomando en cuenta la posibilidad de su aplicación en el contexto guerrerense así como de los resultados obtenidos.

MARZO 2020

Anexo 3 - Política Nacional Anticorrupción



TRANSFORMANDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En 4ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de fecha 17 de marzo de 2020, **se aprobó la Agenda para la Integración de la Política Estatal Anticorrupción**, en la cual se señalan los tiempos y acciones que habrán de desarrollarse para el diseño de la Política Estatal, en donde se establecen los tiempos y las actividades programadas para este año 2020.

MARZO 2020

Anexo 4 - Agenda para la Integración de la Política Estatal Anticorrupción



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 2011 - 2021



Secretaría Ejecutiva del  
 Sistema Estatal Anticorrupción  
 de Guerrero

## RECOPILACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS Y DE ESTUDIOS PREVIOS ACERCA DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO

Para la contextualización del problema de la corrupción en el estado, se recopiló la información estadística proveniente de instituciones como **INEGI** y **COPARMEX**, con aquellos datos significativos recabados previamente en el estado de Guerrero. El documento resultante consistió en un compendio informativo sobre los estudios previos y su relación con la política anticorrupción, en “El Contexto global y local de la corrupción”.

MAYO 2020

Anexo 5 - Contexto Global y Local de la Corrupción, Información y datos Recopilados



TRANSFORMANDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## MARCO NORMATIVO, PRINCIPIOS TRANSVERSALES Y EJE 1 CON SUS 10 PRIORIDADES DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fecha 30 de junio de 2020, mediante 6ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y con el propósito de adoptar una estructura mínima definida en la Guía para el Diseño de Políticas Estatales Anticorrupción y Criterios para la Valoración de la PEA, se **presentó el Marco Normativo, Principios Transversales y Eje 1 con sus 10 prioridades de la Política Estatal anticorrupción**; aprobándose los últimos dos documentos, valorando la contextualización; y quedando pendiente el Marco Normativo el cual se sometería a un análisis para integrar todas aquellas leyes y reglamentos relacionados.

JUNIO 2020

Anexo 6 - Principios Transversales y Eje 1 con sus 10 Prioridades de la Política Estatal Anticorrupción



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2017



SECRETARÍA

Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## MARCO NORMATIVO DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Seguidamente y mediante 8ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de fecha 14 de julio del 2020, **se presentó para su aprobación el Marco Normativo de la Política Estatal Anticorrupción**, previo análisis y con las adecuaciones correspondientes, acordándose en esta Sesión integrar a dicho Marco el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) lo cual se acordó procedente en atención a lo establecido en el capítulo 27 de dicho Tratado, correspondiente al tema Anticorrupción; quedando aprobado el Marco Normativo de la Política Estatal Anticorrupción.

JULIO 2020

Anexo 7 - Marco Normativo de la Política Estatal Anticorrupción



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fecha 14 de julio del 2020 en 8ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se **presentó para su aprobación el Fundamento Jurídico de la Política Estatal Anticorrupción**, en el cual se engloba los principios básicos y aquellos elementos normativos esenciales de donde parte el desarrollo de la Política Estatal Anticorrupción, llevándose a cabo previamente su análisis y siendo aprobado el Fundamento Jurídico de la Política Estatal Anticorrupción.

JULIO 2020

Anexo 8 - Fundamento Jurídico de la Política Estatal Anticorrupción



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2017



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL CAPÍTULO 27 DEL TRATADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ PARA INCORPORAR AL MARCO NORMATIVO DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Seguidamente en la 9ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, de fecha 11 de agosto del 2020, y atendiendo la propuesta realizada en 8ª sesión Ordinaria de dicha Comisión, respecto a integrar el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá al Marco Normativo de la Política Estatal Anticorrupción, se llevó a cabo su análisis **reiterándose y confirmando la incorporación del capítulo 27 de dicho tratado al Marco Normativo de la PEA.**

AGOSTO 2020

Remítase al anexo marcado con el número 7 señalado con anterioridad al párrafo que antecede



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2017



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## COMPARATIVA ENTRE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS: CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO

En 9ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, de fecha 11 de agosto del 2020, de igual manera se llevó a cabo la **presentación de la Comparativa entre los resultados de la aplicación de los instrumentos: cuestionario diagnóstico dirigido a Servidores Públicos y Sociedad Civil**, referente a los datos estadísticos sobre la percepción de la corrupción, documento aplicado en Chilpancingo de los Bravo y Acapulco en reuniones de difusión sobre el Sistema Estatal Anticorrupción, con personal del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Guerrero).

Anexo 9 - Comparativa entre los resultados de la aplicación de los instrumentos: cuestionario diagnóstico

AGOSTO 2020



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
1931 - 2021



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## PROPUESTA DEL CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA CIUDADANA

Con fecha 25 de agosto del 2020 en 10ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se desarrolló la **presentación de la propuesta del proyecto para la Encuesta Ciudadana**, de la cual se llevó a cabo su análisis enviándose posteriormente a los integrantes de la Comisión Ejecutiva las observaciones del proyecto de la Encuesta Ciudadana.

AGOSTO 2020



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2017



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## ANÁLISIS DE LA ENCUESTA CIUDADANA E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

Dentro del desarrollo de la 11ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de fecha 22 de septiembre del 2020, los integrantes de dicha Comisión realizaron el **análisis, propuestas y modificaciones al cuestionario que compone la Encuesta Ciudadana**, de igual manera se estableció trabajar en la propuesta del número de personas que integrarán el Consejo Consultivo, dicho consejo es un Órgano colegiado y plural, que será integrado por varios sectores de la sociedad civil y servidores públicos que tendrá como propósito proponer y analizar la construcción de PEA.

SEPTIEMBRE 2020

Anexo 10 - Consejo Consultivo



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2017



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA

Con fecha 29 de septiembre del 2020 en 12ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de esta comisión realizaron el análisis y modificaciones específicamente en el tamaño de la muestra para la aplicación de la Consulta Ciudadana y denominación del instrumento, en la cual se determinó denominarla “Consulta Ciudadana” en lugar de “Encuesta Ciudadana”, llevando a cabo la aprobación de dicho documento, con el propósito de que este se implemente de manera digital y pueda ser aplicada en el Estado de Guerrero.

Anexo 11 - Consulta Ciudadana

SEPTIEMBRE 2020



TRANSFORMANDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

En la 5ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de fecha 18 de mayo de 2021, se aprobó la instalación del Consejo Consultivo de este Sistema, el cual quedó integrado por miembros de la academia, sociedad civil, cámaras empresariales, colegios y barras de profesionistas, conformado por un total de 22 integrantes, cuya finalidad es coadyuvar en la integración de la Política Estatal Anticorrupción.

MAYO 2021

Anexo 12 – Integración del Consejo Consultivo



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA

Dando seguimiento a los trabajos y al proceso de integración de la PEA, en 5ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de fecha 18 de mayo de 2021, se acordó la implementación de la consulta ciudadana a través del formulario Google, estableciéndose un periodo de realización comprendido del 10 de junio al 10 de agosto del 2021, para que la población del estado aporte su opinión respecto a su percepción sobre la corrupción.

JUNIO 2021

Remítase al anexo marcado con el número 11 correspondiente a la Consulta Ciudadana señalada con anterioridad



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

Con fecha 11 de agosto del año 2021, se llevó a cabo la recopilación del total de formularios contestados referente a la Consulta Ciudadana, en la cual se obtuvo la participación de 922 ciudadanas y ciudadanos, de las diferentes regiones del Estado de Guerrero.

Consulta Ciudadana	
Español	902
Nahuatl	1
Mephaa	14
Mixteco	5
Amuzgo	-
<b>Total</b>	<b>922</b>
Fecha	10/08/21 23:59

AGOSTO 2021



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2023



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

Con fecha 24 de agosto del año 2021, en el desarrollo de la 8ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva se llevó a cabo la presentación del documento que contiene la información de los resultados de la Consulta Ciudadana, lo cual permitió conocer la percepción que la ciudadanía del Estado tiene sobre el fenómeno de la corrupción. (Documento al cual aun se le sigue integrando información específica relativa a los resultados de la Consulta Ciudadana).

AGOSTO 2021

Anexo 13 – Resultados de la Consulta Ciudadana hacia el Diagnóstico de la Corrupción en el Estado de Guerrero



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## CONVOCATORIA A LOS FOROS DE CONSULTA TEMÁTICOS

Con la finalidad de invitar a la ciudadanía en general a participar en los Foros de Consulta Temáticos, fue aprobada la convocatoria respectiva y se acordó su presentación para su difusión, actos que quedaron establecidos en la 1ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de fecha 17 de enero de 2022; llevándose a cabo su presentación y publicación el día 26 del mismo mes y año para concluir el día 08 de febrero de la citada anualidad, dándose difusión a los diversos sectores de la sociedad través de las diferentes plataformas digitales.

ENERO 2022

Anexo 14 – Convocatoria a los Foros de Consulta Temáticos



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2024



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## CONVOCATORIA A LOS FOROS DE CONSULTA TEMÁTICOS AMPLIACIÓN DEL PLAZO

Con el objetivo de ampliar el periodo de vigencia de la convocatoria y poder obtener mayor participación ciudadana, con fecha 05 de febrero de 2022 mediante 2ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se acordó prorrogarlo hasta el día 25 de febrero de 2022; obteniendo 21 registros para las diferentes sedes y temas.

FEBRERO 2022

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2019



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## FOROS DE CONSULTA TEMÁTICOS

Los Foros de Consulta Temáticos tuvieron lugar los días 10, 22 y 24 de marzo de 2022, teniendo como sede el primero de ellos, la ciudad de Chilpancingo, el segundo y tercer foro se desarrolló de manera fusionada en modalidad virtual y finalmente el último foro se realizó en el puerto de Acapulco Guerrero; de los cuales se obtuvieron 54 propuestas ciudadanas referentes a los foros y temas desarrollados en cada una de las fechas citadas.

MARZO 2022

Anexo 15 – Informe de resultados de propuestas de los Foros de Consulta Temáticos



**SEEA**  
GUERRERO

Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero



## RECOMENDACIONES DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PEA

Con la finalidad de apoyar los procesos que lleven a cabo las Secretarías Ejecutivas y Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción en la generación de sus propuestas de Política Estatal Anticorrupción, el Sistema Nacional Anticorrupción, ha brindado una serie de recomendaciones generales que apoyen dicho proceso de diseño de las PEA. Sugiriendo una ruta para la elaboración de políticas anticorrupción, a partir de dos criterios fundamentales, que son:

1. **La alineación** de las propuestas de Política Estatal Anticorrupción a los contenidos estratégicos incluidos en la Política Nacional Anticorrupción.
2. **La contextualización** de temas, diagnósticos y prioridades desarrollados en la Política Nacional Anticorrupción a la realidad y particularidades específicas de cada entidad federativa.



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

La contraposición de ambos principios (alineación y contextualización) establece un marco básico para el diseño de las propuestas de PEA a través del cual:

1. La estructura y los contenidos esenciales de la PNA (ejes, temas, prioridades) establecen mínimos que deberían ser considerados para su adopción (directa o indirecta) en las 32 PEA. Estos elementos permitirán establecer un acuerdo compartido a escala nacional sobre el problema de la corrupción y favorecerán la homologación de las pautas de implementación, seguimiento y evaluación de las políticas en todo el país.
2. Resulta factible la incorporación de contenidos adicionales y que atiendan las particularidades locales en cada una de las PEA, mismos que podrán definirse a partir de procesos de desarrollo de políticas que combinen metodologías participativas con análisis sistemáticos de información y evidencia generada por instituciones y organizaciones a nivel estatal. Esta ruta para el desarrollo de políticas permite profundizar y particularizar el análisis diagnóstico, propiciando el desarrollo de prioridades congruentes con el contexto de cada entidad federativa.



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 2011 - 2015

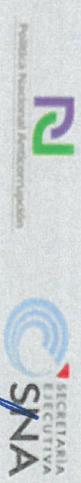
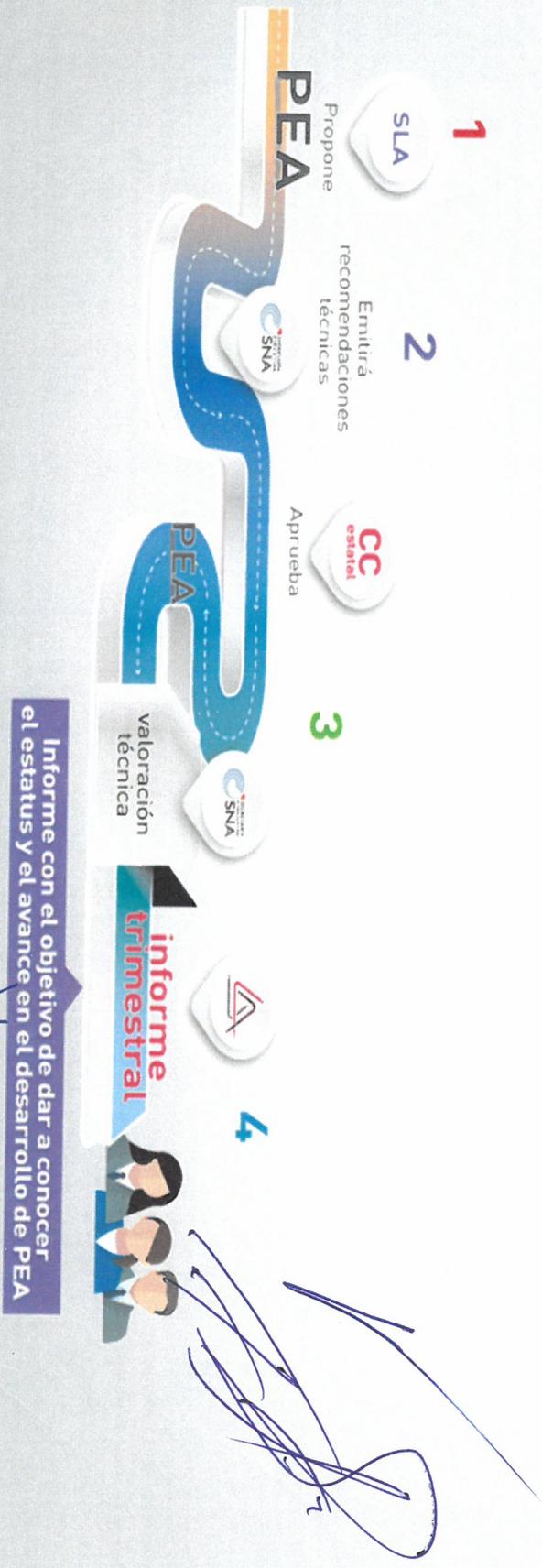


del Estado

Secretaría Ejecutiva del  
 Sistema Estatal Anticorrupción  
 de Guerrero

# Criterios para la valoración técnica de las Políticas Estatales Anticorrupción (PEA)

## Proceso



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

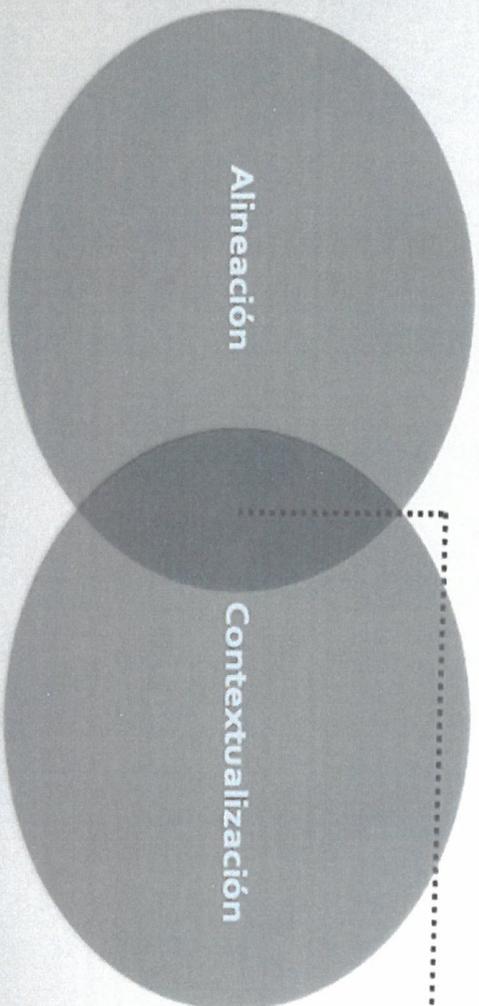


TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

# Criterios para la valoración técnica de las Políticas Estatales Anticorrupción (PEA)



¿Valoración técnica?

Estructura mínima de PEA

- Marco normativo
- Fundamento jurídico
- Proceso de integración
- Problematización
- Ejes \*
- Prioridades \*
- Implementación, seguimiento y evaluación



*R*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



## Informe de avance de la Agenda para la Integración de la Política Estatal Anticorrupción, en relación a los Foros de Consulta Temáticos

Siguiendo con la programación de la Agenda para la Integración de la Política Estatal Anticorrupción, aprobada en la 4ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de fecha 17 de marzo del 2020; el pasado 24 de marzo de 2022 se concluyó con el mecanismo de participación ciudadana que se ejerció a través de los Foros de Consulta Temáticos, los cuales previa convocatoria, tuvieron su inicio el día 10 de marzo de 2022 teniendo como sede la capital del Estado de Guerrero, Chilpancingo de los Bravo; desarrollando en esta fecha el Foro de Consulta denominado **“Combate a la corrupción y procuración de justicia”**, el cual fue un preámbulo para todo este ejercicio que sirvió para la obtención de insumos, datos y propuestas que sirvieran en el diseño de la Política Estatal Anticorrupción, en donde se obtuvo la participación de seis ciudadanos que nos dieron a conocer sus propuestas así como las consideraciones que tomaron en cuenta para su presentación, de igual forma, se contó con la participación de la comunidad estudiantil perteneciente al Centro de Estudios Superiores Guerrero, quienes aportaron en conjunto 11 propuestas enfocadas al mejoramiento en el desempeño de los servidores públicos.

Con fecha 22 de marzo de año 2022, y para efecto de optimizar tiempos y recursos tuvo lugar a través de la modalidad virtual, el segundo y tercer Foro de Consulta Temático, denominados **“Erradicar el abuso de poder”** y **“Corresponsabilidad de la sociedad civil y del sector privado”**, en donde se presentaron siete propuestas ciudadanas de diferentes sectores, y sobre las cuales desarrollaron las consideraciones y motivaciones que los llevaron a direccionar su tema en materia de combate a la corrupción y dentro de los rubros específicos de los ejes antes citados.

Finalmente y cumpliendo con lo establecido en la programación y desarrollo de los Foros de Consulta Temáticos con fecha 24 de marzo de 2022, se llevó a cabo en la ciudad y puerto de Acapulco el Foro **“Optimización de la gestión gubernamental y el contacto entre sociedad y gobierno”**, en donde se registraron ocho ponencias con sus propuestas, así como 22





propuestas por parte de la comunidad estudiantil perteneciente al Instituto Internacional de Estudios Políticos

Avanzados “Ignacio Manuel Altamirano”, las cuales coadyuvarán en la contextualización de la Política Estatal Anticorrupción.

Con el desarrollo de estos Foros de Consulta Temáticos, sin duda alguna, se buscó promover mecanismos de participación ciudadana, a través de los cuales se obtuvieran opiniones y propuestas de la ciudadanía, que permitieran traducir su participación, puntos de vista y consideraciones en prioridades y acciones que sirvan de base para combatir la corrupción, partiendo de una contextualización de la Política Estatal Anticorrupción a las particularidades específicas del Estado de Guerrero, con el objetivo de desarrollar estrategias congruentes a las condiciones del contexto local.

### Foro Temático “Combate a la corrupción y procuración de justicia”

Fecha	Sede	Temas	Propuestas
10 de marzo de 2022	Chilpancingo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Derechos Humanos y perspectiva de género</li> <li>Órganos Internos de Control (OICs) de los entes públicos estatales y municipales</li> </ol>	Total de recepcionadas 17





## Foros Temáticos “Erradicar el abuso de poder” y “Corresponsabilidad de la sociedad civil y del sector privado”

Fecha	Sede	Temas	Ponente y Propuestas
22 de marzo de 2022	Virtual	1. Transparencia	Total de recepcionadas  7
		2. Fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas	
		3. Fortalecimiento de los mecanismos de queja y denuncia ciudadana.	
		1. Gobernanza	
		2. Participación de la ciudadanía en la denuncia de faltas y hechos en materia de corrupción	
		3. Cultura de la legalidad	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





## Foro Temático “Optimización de la gestión gubernamental y el contacto entre sociedad y gobierno”

Fecha	Sede	Temas	Ponente y Propuestas
24 de marzo de 2022	Acapulco	1. Evaluación gubernamental	Total de recepcionadas 30
		2. Integridad y profesionalización de los servidores públicos	
		3. Mejora de los sistemas de gestión pública	
		4. Gobierno abierto	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



# ANEXO 2

CORRESPONDIENTE A LOS AVANCES Y REPORTE DEL SISTEMA DIGITAL.



**Lugar y fecha:** Chilpancingo de los Bravo Guerrero, 19 de abril de 2022.

**Asunto:** Actualización al estatus en la implementación de los sistemas S1, S2 y S3.

Por medio de la presente, informo a ud, el estatus de los sistemas puestos a disposición por la Plataforma Digital Nacional a través del Mercado Digital Anticorrupción.

Sistema	Despliegue	Url
S1	✓	http://34.238.203.220
Api	Interconexión por fases	
	Desarrollo	Producción
✓	En proceso	En proceso

Sistema	Despliegue	Url		
S2	✓	http://3.141.88.224:3000/login		
API	Interconexión por fases			
	Desarrollo	Producción		
✓	✓	En proceso		
Generadores sintéticos de información				
✓				
Generadores reales de información				
Identificación	Contacto	Acuerdos	Obtención de datos	Transferencia
✓	En proceso	En proceso	En proceso	En proceso

Sistema	Despliegue	Url		
S3	✓	http://3.141.88.224:3000/login		
API	Interconexión por fases			
	Desarrollo	Producción		
✓	✓	En proceso		
Generadores sintéticos de información				
✓				
Generadores reales de información				
Identificación	Contacto	Acuerdos	Obtención de datos	Transferencia
✓	En proceso	En proceso	En proceso	En proceso





TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

**Lugar y fecha:** Chilpancingo de los Bravo Guerrero, 12 de abril de 2022.

**Asunto:** Actualización al estatus en la implementación de los sistemas S2 y S3.

Por medio de la presente, informo a ud, los avances a nivel nacional de los sistemas S2 y S3 así como el comparativo entre el trimestre anterior y el trimestre actual.

Puntos por categoría									
Trimestre del 1° de Octubre al 31 de diciembre de 2021. Lugar Nacional: 25			Trimestre del 1° de Enero al 31 de marzo de 2022. Lugar Nacional: 11						
Normativa	Infraestructura	Capital humano	Mapeo y gestión de datos	Desarrollo de mecanismos de comunicación	Normativa	Infraestructura	Capital humano	Mapeo y gestión de datos	Desarrollo de mecanismos de comunicación
60 %	30 %	80 %	0 %	17 %	60 %	65 %	80 %	10 %	78 %

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Calle, Poro Libre No.19, Col. Tribuna Nacional, c.p. 39086, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero [secretariatatecnicaquerrero@outlook.com](mailto:secretariatatecnicaquerrero@outlook.com)





# ANEXO 3

CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA RETO PÚBLICO ANTICIPANDO LA CORRUPCIÓN



## El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

**CONVOCA**

A las instituciones que integran los **Comités Coordinadores del Sistema Nacional** y de los **Sistemas Locales Anticorrupción** al



Reto público  
**Anticipando  
riesgos de  
corrupción**

aplicación de la herramienta de autodiagnóstico en los **Sistemas Anticorrupción**

### Objetivo.

Promover ejercicios de transparencia proactiva sobre los retos que enfrentan las instituciones integrantes de los sistemas anticorrupción en materia de riesgos de corrupción en procesos de gestión claves (planeación estratégica, contrataciones públicas, y trámites y servicios públicos), a partir del uso de la herramienta de autodiagnóstico elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (<https://riesgoscorrupcion.undp.org.mx/>).

### Mecánica:

1. Los Comités de Participación Ciudadana podrán entrar en contacto con las instituciones integrantes de los Comités Coordinadores de cada entidad federativa para invitarlos a participar en el reto.
2. Una vez aceptada la participación de la institución del Sistema Anticorrupción de que se trate, deberá definirse un enlace responsable de compartir los resultados con cada Comité de Participación Ciudadana. En el caso de las instituciones federales, el CPC nacional establecerá el contacto.
3. Las instituciones de los sistemas anticorrupción participantes deberán realizar el autodiagnóstico de riesgos de corrupción disponible en: <https://riesgoscorrupcion.undp.org.mx/>, descargar los resultados y enviarlos al Comité de Participación Ciudadana correspondiente.
4. Los Comités de Participación Ciudadana recibirán los resultados (.pdf descargable o captura de pantalla del semáforo que arroja la herramienta de autodiagnóstico) de las instituciones de su respectiva entidad federativa y los remitirán al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional al correo [retopublico@cpc-sna.org](mailto:retopublico@cpc-sna.org)
5. El CPC Nacional publicará las evidencias recibidas por parte de los CPC de las entidades federativas y de las instituciones federales en el sitio [http://cpc.org.mx/seguimientoretopublico\\_2022/](http://cpc.org.mx/seguimientoretopublico_2022/), entre la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el último día hábil de junio de 2022.
6. Concluido este plazo, se elaborará un informe general de resultados el cual será publicado en el sitio del CPC Nacional durante el tercer trimestre de 2022 y posteriormente, se hará un evento público para reconocer aquellos ejercicios exitosos en la aplicación de la herramienta de riesgos de corrupción.
7. Si tienes alguna duda sobre esta convocatoria o sobre el uso de la herramienta de autodiagnóstico, no dudes en ponerte en contacto con nosotros al correo [retopublico@cpc-sna.org](mailto:retopublico@cpc-sna.org)

### Fechas importantes:

- Lanzamiento de la convocatoria: martes 22 de marzo de 2022
- Cierre de la convocatoria: jueves 30 de junio de 2022
- Evento público de intercambio de experiencias y reconocimiento a prácticas exitosas: 29 de julio de 2022.

**¡SÚMATE AL RETO, Y AVANCEMOS JUNTOS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN!**

# ANEXO 4

CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DEL PLAN DE TRABAJO 2022 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.



## Introducción

El presente documento, tiene como objeto principal establecer el Plan de Trabajo 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a través del cual se definen ejes, líneas de acción y actividades que en su conjunto, definen estrategias necesarias para el logro de los objetivos planteados para esta anualidad. El Plan de Trabajo que se presenta, engloba estratégicamente directrices como guías indispensables para alcanzar sus metas, mediante el desarrollo de un conjunto de actividades a ejercerse durante el 2022, todas ellas, ajustadas a las facultades y recursos presupuestales disponibles.

Este órgano colegiado a través de las líneas de acción y actividades plasmadas en el presente Plan de Trabajo 2022, busca generar vínculos de coordinación entre las autoridades que lo integran, teniendo bajo su facultad el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, como lo señala el artículo 8 de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, lo que conlleva dentro de este rubro, a coadyuvar en la detección, prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; destacando dentro de la misma ley antes señalada, que una de sus atribuciones es la elaboración de su programa de trabajo anual, el cual se expone en el presente documento.

## Marco Jurídico

A partir de las reformas dadas a favor del combate a la corrupción, con las cuales se consolidaron las bases para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción en los diversos órdenes de gobierno, surgió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, normativa de la cual provienen de manera homóloga aquellas que rigen la actuación de los Sistemas Estatales Anticorrupción, mismas que se crearon con el compromiso de establecer rutas que mitiguen y hagan frente al problema de la corrupción, por tal motivo, se creó en nuestra entidad la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, ordenamiento legal que señala la integración, así como las atribuciones con las que cuenta el Comité Coordinador, que de acuerdo al numeral 9 de la citada ley, cuenta con las siguientes atribuciones:

1. Establecer las bases y principios para la efectiva coordinación de sus integrantes;
2. Diseñar, aprobar y promocionar la política estatal en la materia, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación



3. Aprobar la metodología de los indicadores para la evaluación a que se refiere la fracción anterior, con base en la propuesta que le someta a consideración la Secretaría Ejecutiva;
4. Tener acceso a la información pública necesaria, adecuada y oportuna para el mejor desempeño de sus funciones;
5. Establecer las bases para la determinación de perfiles de las áreas de riesgo de los distintos entes públicos;
6. Conocer el resultado de las evaluaciones que realice la Secretaría Ejecutiva y, con base en las mismas, acordar las medidas a tomar o la modificación que corresponda a las políticas integrales;
7. Requerir información a los entes públicos respecto del cumplimiento de la política estatal y las demás políticas integrales implementadas; así como recabar datos, observaciones y propuestas requeridas para su evaluación, revisión o modificación de conformidad con los indicadores generados para tales efectos;
8. Determinar e instrumentar los mecanismos, bases y principios para la coordinación con las autoridades de fiscalización, control, prevención, disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
9. Emitir un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

Partiendo de esa premisa, el Comité Coordinador tiene la responsabilidad de establecer mecanismos que permitan la coordinación entre las autoridades integrantes de este órgano colegiado, lo que ha venido generando efectividad a las acciones planteadas.

#### **Objetivo general**

Establecer las pautas que den continuidad a la coordinación entre los integrantes del Comité Coordinador, tomando en consideración que aquellas acciones tendientes a la detección, prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, requieren para lograr mejores resultados ejecutarse de manera conjunta; de acuerdo a estas necesidades antes citadas, uno de los principales objetivos contemplados en este Plan anual consiste en el diseño de la política pública que coordine todos aquellos esfuerzos encaminados a combatir la corrupción, atendiendo las diferentes variantes que componen este fenómeno.



**Actividades**

Eje	Fundamentación	Línea de acción	Actividades	Meta	Plazo	Tipo de indicador	Indicador	Unidad de medida	Método de calculo
1. La Política Estatal Anticorrupción	Artículo 9 fracción II de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero	Diseñar y aprobar la Política Estatal Anticorrupción.	Desarrollar los Foros de Consulta Temáticos	Implementación de los foros de acuerdo a su programación para la recopilación de propuestas ciudadanas.	Corto plazo	Resultados	Propuestas recopiladas	Cantidad de propuestas recopiladas	Completado o no completado
			Integrar los 4 Ejes Estratégicos con sus líneas de acción que conformaran el primer borrador de la PEA.	Documento	Corto plazo	Resultados	Documento	Documento con los 4 Ejes Estratégicos con sus líneas de acción	Documento con la propuesta del proyecto final de la Política Estatal Anticorrupción
2. Recomendaciones no vinculantes	Artículo 9 fracción XI de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero	Emitir recomendaciones públicas vinculantes a las autoridades respectivas y llevar a cabo su seguimiento	Diseñar y aprobar el proyecto final de la Política Estatal Anticorrupción	Documento	Corto plazo	Resultados	Documento	Documento con la propuesta del proyecto final de la Política Estatal Anticorrupción	Completado o no completado
			Emitir recomendaciones públicas vinculantes no aprobadas	Aprobar recomendaciones públicas no vinculantes dirigidas a las autoridades que así se determine, en relación a los resultados obtenidos en el informe anual.	Corto plazo	Gestión	Documento	Número de Recomendaciones públicas no vinculantes emitidas	Completado o no completado
			Dar seguimiento a las recomendaciones públicas vinculantes no aprobadas	Obtener los resultados sobre la atención dada por las autoridades a las recomendaciones públicas no vinculantes.	Corto plazo	Gestión	Documento	Informe de seguimiento	Completado o no completado

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



3. Mecanismos de coordinación para el combate a la corrupción	Artículo 9 fracciones I, VIII, XII, XIII, XVI, XVII y XIX de la Ley Número 464 del Sistema Estatal de Anticorrupción de Guerrero	Celebrar convenios de coordinación para el cumplimiento de los fines del Sistema Anticorrupción	Gestionar con los distintos niveles de gobierno la suscripción de convenios de colaboración que sirvan de base para el combate a la corrupción	Firma de convenios de colaboración	Corto plazo	Gestión	Convenio	Número de convenios de colaboración	Completado o no completado
4. Sistema Digital de Información Estatal	Artículos 9 fracción XV y 50 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal de Anticorrupción de Guerrero	Implementar el Sistema Digital de Información Estatal	Implementar el Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses (S1) Implementar el Sistema de Servidores Públicos que Intervienen en Contrataciones (S2) Implementar el Sistema de Servidores Públicos Sancionados (S3)	Desplegar el S1 con las APIS de interconexión. Desplegar el S2 con las APIS de interconexión. Desplegar el S3 con las APIS de interconexión.	Corto plazo	Resultados	Implementación del sistema	Porcentaje de avance en la implementación del sistema	Completado o no completado

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and a smaller one to the right.